



Bogotá D.C., 3 de Noviembre de 2023

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal

A/A. Cindy Margarita Ibañez Mass

No Registra

Tierralta

Oficio No: 00925

Proceso No: 23807408900120060015200

Demandado(s): Luis Enrique Saez Pacheco

Documento de Indentificación Demandado(s): CC-71637834

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Falabella S.A.,

En atención a la orden de medida cautelar de embargo impartida en el Oficio de referencia, nos permitimos confirmar que el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no tiene vinculo comercial con Banco Falabella S.A., por lo cual, no es posible atender la orden de embargo emitida por su Despacho.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del buzón de correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,

Miguel Angel Antolínez M.

MIGUEL ÁNGEL ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ

Jefe de Operaciones Pasivos

Banco Falabella S.A.